

CIRCULAR N° 11

El Ministro de Educación y Cultura, Dr. Horacio Galeano Perrone, saluda cordialmente a los/as Señores Viceministros/as, Secretario General, Directores/as Generales, Directores/as, Coordinadores Departamentales, Supervisores Administrativos y Pedagógicos, y les comunica que la Dirección General de Gestión del Talento Humano, es la instancia competente conforme a las normas administrativas vigentes, para generar en resoluciones todo el movimiento del personal docente y administrativo (ascensos, nombramientos, renunciaciones, permisos, traslados, comisionamientos) y conformar el legajo personal del funcionariado de esta Secretaría de Estado, por tanto todas las instancias administrativas y docentes deberán remitir las propuestas de movimiento del personal a esa Dirección General.

Asunción, 15 de octubre de 2008

Dr. Horacio Galeano Perrone
Ministro